

Tiene derecho a recibir un “Presupuesto de buena fe” explicando cuánto costará su atención.

Según la ley, los proveedores de atención médica deben darles a los **pacientes que no tienen seguro** un presupuesto de la factura por artículos y servicios cuando lo **pidan**.

- **Se dará una presupuesto de buena fe dentro de los tres días laborables posteriores a la solicitud.**** También puede pedir un presupuesto de buena fe antes de programar una cita. Tiene derecho a recibir un presupuesto de buena fe del costo total esperado de cualquier artículo o servicio que no sea de emergencia. Esto incluye costos relacionados, como pruebas de laboratorio internas y medicamentos administrados en el momento de la consulta.
- El presupuesto de buena fe incluye los costos de todos los servicios que damos: médicos, dentales y de salud conductual.
- Si su factura es \$400 más que su presupuesto de buena fe, puede disputar la factura.

Para pedir un presupuesto de buena fe, pida hablar con el administrador de cuentas del paciente, el asistente comercial sénior, el administrador del centro o el administrador adjunto del centro en su centro.



**ATENCIÓN EXCEPCIONAL
CADA PACIENTE
CADA VEZ**

www.esrh.org

****No estamos obligados a dar un presupuesto por escrito para los servicios el día que los recibe o para los servicios prestados dentro de un día laborable.**